



FAPyD

arq100 | CIEN AÑOS DE LA CARRERA
DE ARQUITECTURA

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CUDI: EXP-UNR: 20041/2023
Rosario, 29 de mayo 2023

VISTO la resolución N° 019/2003 CD -Reglamento de Auxiliares Alumnos para proyectos de investigación acreditados en las Áreas y Centros de Investigación, y

TENIENDO EN CUENTA lo solicitado por el Mg. Arq. Gabriel Chiarito, Secretario CyT, peticionando la realización de un llamado para cubrir cuatro (4) cargos de Auxiliares Alumnos para el Proyecto “**Estudio de los programas para el mejoramiento de conjuntos de vivienda social desarrollados en Rosario**” (80020180300004UR) con la dirección de la Mg. Arq Laura Gurría.

ATENTO a la propuesta de integrantes de la Comisión Asesora elevada por la Secretaría de Investigación

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción para cubrir dos 4 cargos de Auxiliares Alumnos para Proyectos de Investigación, para el proyecto “**Estudio de los programas para el mejoramiento de conjuntos de vivienda social desarrollados en Rosario**” (80020180300004UR), desde el 8 de junio al 14 de junio de 2023 (2 años de duración).

ARTICULO 2°.- Disponer que podrán ser aspirantes los alumnos que tengan aprobadas el 70% de las materias del ciclo básico y estén cursando materias Projectuales y de Urbanismo del ciclo superior.

ARTICULO 3°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar:

- una nota solicitando la inscripción, fundamentando las causas de su interés de la experiencia y sus expectativas de formación
- un currículum con carácter de declaración jurada, donde figuren todos sus antecedentes, en especial los relacionados con el proyecto de investigación
- una declaración de conocimiento y aceptación de la reglamentación vigente.

El aspirante deberá entregar la solicitud de inscripción impresa en la Dirección de Concurso de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 h y, asimismo, subirla junto a la documentación probatoria escaneada a un repositorio digital (Google Drive, Dropbox o similar). Luego, debe enviar el link de acceso a concursosvirtuales@fapyd.unr.edu.ar

RESOLUCIÓN N°: 704/23



En el caso de faltar alguno de los datos requeridos para la presentación, ésta será anulada.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado estará integrada por las siguientes personas:

Miembros docentes:

Titulares Mg. Arq. Laura GURRÍA
 Arq. Cecilia BÁNCORA
 Lic. Gabriela RODRÍGUEZ

Miembros Graduados:

Titular Arq. Marcos Darío BULIAN
Suplente: Arq. Daniela MOLINA

ARTÍCULO 5°.- Considerar que en la evaluación de los antecedentes se tendrá en cuenta el promedio histórico obtenido hasta el presente en la carrera y especialmente las notas obtenidas en las asignaturas señaladas.

ARTÍCULO 6°.- Fijar que la duración del ejercicio del participante será de un año, pudiendo eventualmente extenderse a dos.

ARTICULO 7°.- Recepcionar las solicitudes de inscripción en la Dirección de Concursos de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 8° Establecer que los interesados pueden solicitar mayor información en el la Secretaría de Ciencia y Tecnología los días viernes de 08.00 a 13:00 hs o al correo electrónico investigación@fapyd.unr.edu.ar

ARTICULO 9°.- Disponer que una vez finalizado el período de inscripción, el Dirección de Concursos elevará las presentaciones recibidas a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 10°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

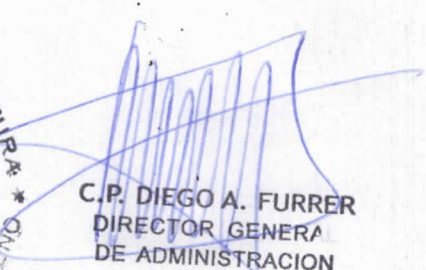
RESOLUCIÓN N°:704/23

Fdo. Mg. Arq. Pedro Ferrazini-Decano

C.P Diego A. Furrer –Director General de Administración

es copia




C.P. DIEGO A. FURRER
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION